

LUNES

25

MAYO



AÑO

2009

Boletín Oficial

D. L. CC-1-1958

PROVINCIA DE CÁCERES

N.º 98

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DE ESTADO:

- Subdelegación del Gobierno:

Cáceres: Notificación expedientes sancionadores. Solicitud autorización vuelos publicitarios. Págs. 2-6.

- Ministerio de Economía y Hacienda.- Gerencia Territorial del Catastro:

Cáceres: Apertura trámite de audiencia previa valores totales bienes inmuebles urbanos término municipal Albalá y otros. Pág. 6.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Juzgado de lo Social - 3:

Plasencia: Ejecución 10/2009 -1 (Y ACUMULADAS 11/09, 12/09 Y 13/09). Págs. 6-7.

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

- Junta de Extremadura.- Consejería de Fomento:

Mérida: Expropiación forzosa. Págs. 7-9.

ADMINISTRACIÓN LOCAL:

- Diputación Provincial:

Cáceres: Aprobación proyectos obras. Pág. 9.

- Consorcio SEPEI:

Cáceres: Exposición pública Cuenta General 2008. Pág. 9.

- Ayuntamientos:

Cáceres: Adjudicaciones definitivas suministro y contratos obras. Licencias municipales. Págs. 10-11.

Valencia de Alcántara: Licencia municipal. Pág. 11.
Plasenzuela: Cuenta General 2007 y 2008. Pág. 11.
Descargamaría: Procedimiento abierto arrendamiento Quiosco-Bar. Aprobación inicial Presupuesto General 2009 y Ordenanza municipal. Págs. 11-12.
Villamesías: Cuenta General 2008. Págs. 12-13.
Villa del Campo: Aprobación inicial modificaciones Normas Subsidiarias. Pág. 13.
Aldeacentenera: Contratación dos trabajadores Socorrismo. Pág. 13.
Valdehúncar: Aprobación y exposición pública Padrón. Pág. 13.
La Cumbre: Aprobación provisional modificación Ordenanza. Pág. 13.
Robledillo de Trujillo: Aprobación definitiva imposición tributo municipal. Págs. 13-14.
Talayuela: Iniciación procedimiento revisión de oficio. Pág. 14.
Trujillo: Licencia municipal. Notificación expedientes sancionadores. Págs. 15-17.
Aceituna: Adjudicación definitiva contrato obras. Pág. 17.
Ceclavín: Procedimiento abierto adjudicación contrato Festejos Taurinos. Págs. 17-18.
Jarandilla de la Vera: Notificación expedientes sancionadores. Pág. 18.
Mata de Alcántara: Adjudicación definitiva obras. Concurso enajenación parcelas. Págs. 18-19.
Hervás: Aprobación y exposición pública padrón. Pág. 19.
Romangordo: Aprobación inicial Proyecto Estudio de Detalle y adjudicación contrato obras. Págs. 19-20.
Plasencia: Aprobación Convenio de Colaboración Ayuntamiento y Asociación Deportiva Ciudad de Plasencia C.F. Exposición pública Padrones Municipales. Pág. 20.

SUSCRIPCIÓN:

GRATUITA: Página Web: www.dip-caceres.es

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE EDICTOS:

Administración del B.O.P.:
Ronda San Francisco, n.º 3. 10005-Cáceres
Teléfono: 927/625-792. Fax: 927/625-793
E - mail: bopcaceres@dip-caceres.es
E - mail: imprentaprov@dip-caceres.es
Página Web: www.dip-caceres.es

ANUNCIOS POR PALABRAS:

Tramitación ordinaria: Por cada palabra, abreviatura, número o grupo de números individualizado: **(0,10 euros)**. Tramitación urgente (en 72 horas): Su importe será el doble de inserciones ordinarias.

ADVERTENCIA.- Todas las inserciones que no tengan carácter gratuito serán de pago previo, es decir, los sujetos pasivos de la tasa ingresarán, previamente a la publicación de los anuncios o edictos, las cantidades que les sean liquidadas.

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÁCERES

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Cáceres, 15-05-2009.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández.

ART.=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTS=Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SP	PRECEPTO	ART.	PTS	REQ
100047509938	CREACIONES PYMERA SL	B54046073	ALCOY	09.03.2009	90,00		RD2822/98	049.1		
109450329380	PROMOCIONES INMOBILIARIAS	B54265681	SAN JUAN ALICANTE	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450352199	GONZALVES TOSCANO, LUIS M.	X9290567Q	BENIDORM	06.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
100450343642	PINCA, MIRON	X6614571R	CALPE	09.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
100047505532	KHAFFANE, ABDELHAMID	X4513289E	ELCHE	25.02.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
100450345572	DOMINGUEZ SOMAS, MIRIAM	76118359	JAVEA	15.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
100047570184	CAMARA CAMARA, JOSE MARIA	52144594	GRANOLLERS	01.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
100047521227	CAMARA CAMARA, JOSE MARIA	52144594	GRANOLLERS	01.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
100450350191	MORGADO NIEVES, CANDIDO	06893502	MATARO	27.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
100404143007	SANCHEZ HERRERO, LUCAS	07782435	MATARO	27.02.2009			RD 1428/03	052.		(1)
100404141035	CANOVAS SANCHEZ, JOSE	39002008	POLINYA	04.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
100450340148	ONDO BITEGUE, LUCIANO	X4194840P	S PERPETUA DE MOGODA	23.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
100450343824	JODAR PEREZ, FELIX	34777177	ALMENDRALEJO	07.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
100450353386	FERNANDEZ SOARES, ANTONIO J	X4384576V	BADAJAZ	10.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
100404136751	CHAVEZ GAUIDIA, HECTOR A.	X4709134E	BADAJAZ	01.02.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	
100047509598	RODRIGUEZ NUNEZ, JUAN DE DI	08788957	BADAJAZ	02.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
100404142921	BENEGAS PIRIZ, ANTONIO DAVI	08827929	BADAJAZ	23.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
100450345225	MURGA ROMERO, AMALIA JESUS	08847911	BADAJAZ	15.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
100450349929	HORMIGO PICON, MANUEL JAVIE	08862749	BADAJAZ	28.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
100450345936	DE LA CRUZ SILVA, JOSEFA	80108012	BADAJAZ	16.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
100404137342	TOBLLI, JORGE FABIAN	X8322170B	DON BENITO	04.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
109450326809	ACEDO ACEDO, DAVID	44785734	HORNACHOS	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
100047497869	ARIAS CASTON, JAIME ANTONIO	80084782	LOBON	16.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
109450326378	VILALTA ARNAU, JOSE MANUEL	00263363	EL PUERTO STA MARIA	09.03.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
100450341463	ESCOLAR FARALDO, JUAN	48896920	SAN FERNANDO	23.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
100047487475	TALLERES EXTREMENOS DE AFI	B10197119	ABERTURA	11.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
100046504192	MOZOS GOMEZ, RAFAEL	01170642	ALIA	18.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
109450322099	RUANO ARJONA, MANUEL	76033948	ALMARAZ	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
100045904289	HIGUERO PARRA, MARIA D.	28956544	ARROYO DE LA LUZ	14.03.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
100404138504	JUNTA DE EXTREMADURA	S0611001I	CACERES	17.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
100047523560	GARCIA BELLON, ALBERTO	05694004	CACERES	13.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
100450348214	VEIGA FLORIANO, ALEJANDRO E	06992574	CACERES	23.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
100450347313	AMARILLA GUNDIN, LUIS EMILI	08099378	CACERES	18.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
100404142866	MORENO RIOS, MARIA NIEVES	08862501	CACERES	23.02.2009			RD 1428/03	048.		(1)
109450326159	MORENO AMADO, MARIA PILAR	16285713	CACERES	11.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450348585	CABALLERO GARCIA, PATRICIA	76034302	ALDEA MORET	21.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
100047575870	SANCHEZ HERRERO, LUIS MARIA	76031044	DESCARGAMARIA	09.03.2009	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
100047279600	CAMPOS MORENO, MARIA D.	11764034	HERVAS	07.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
100047497560	GOMEZ ALCARAZ, RUBEN	76026006	MALPARTIDA CACERES	04.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
109450328430	DOS SANTOS, NUNO ALBERTO	X9192633Q	MILLANES	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
109450328831	DOS SANTOS, NUNO ALBERTO	X9192633Q	MILLANES	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
100450334720	MATEOS MONFORTE, JUAN ANTON	07440264	PLASENCIA	02.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		

100047519841	FERNANDEZ VARGAS, CARMEN	07447108	PLASENCIA	07.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1
109047423298	HERNANDEZ GARCIA, JAVIER	07448985	PLASENCIA	02.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3
100450340410	GOMEZ GONZALEZ, ANGELA	11763384	PLASENCIA	21.02.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450349188	AVILA FUENTES, FERNANDO	06970295	ROSALEJO	25.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100047512329	ESTEBAN APREA, JOAQUIN	07452091	SANTIBANEZ EL BAJO	11.03.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1
100450349127	CORREDERA CHACON, MARTA	00640497	VILLANUEVA DE VERA	25.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450349413	HERNANDEZ FANEGA, MANUEL	05621960	CIUDAD REAL	27.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450343563	RODRIGUEZ BURGOS, LUIS	71509117	PONFERRADA	07.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450351936	VALENTIN PINEDO, ROSARIO	04446045	ALCALA DE HENARES	04.04.2009		RD 1428/03	048. (1)
109450325088	LOPEZ CARRILLO, DAVID	09004872	ALCALA DE HENARES	09.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3
109450323316	CASTELLANOS GARCIA, JOSE J.	07486146	ARANJUEZ	04.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3
100450341281	GALVAN DE LA HOZ, JORGE	51608427	ARROYOMOLINOS	23.02.2009	100,00	RD 1428/03	048. (1)
100047410636	ORBIEXPRESS SL	B84351535	COSLADA	03.11.2008	150,00	RD 2822/98	019.1
100450351791	RADU , COSTEL	X6556234S	FUENLABRADA	04.04.2009		RD 1428/03	048. (1)
109450329940	CASTRO , EDUARDO BRUNO	X5476665C	GETAFE	02.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3
100450351389	BELINCHON ALENDE, M JOSEFA	04598130	GETAFE	02.04.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450341499	FERRO JARAMILLO, ANA	14611976	GETAFE	24.02.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450351432	GUTIERREZ DELGADO, VICTORIA	06998091	LAS ROZAS DE MADRID	02.04.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450352655	LEINTELAPLI SA	A81205676	MADRID	03.04.2009		RD 1428/03	048. (1)
100047028031	SINAGUAD S L	B80183155	MADRID	10.11.2008	60,00	RD 1428/03	127.2
100404143810	LATIN PLAC SL	B84178235	MADRID	14.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450353416	CAPITAL THREDNS ASSISTANCE	B85417913	MADRID	10.04.2009		RD 1428/03	048. (1)
1094503143339	WIZNIA , LUIS RICARDO	X4529721D	MADRID	16.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3
100450353519	DESCHAMPS , STEPHANIE F.	X5856260T	MADRID	10.04.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450352000	CRETU , CATALIN MARCEL	X6896267Q	MADRID	04.04.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450347040	NACU , MARIN	X9216146T	MADRID	17.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100047575352	GARCIA CALVO, MA CONCEPCION	01897452	MADRID	08.03.2009	150,00	RD 2822/98	010.1
100450342066	MOLINA HEREDIA, ADELA	02894619	MADRID	01.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450345043	MARCOS SANCHEZ, ISIDRO	05371406	MADRID	14.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450350336	ALFARO LOZANO, JUAN MARIA	08501055	MADRID	29.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450349498	GAÑAN GONZALEZ, PEDRO BLAS	08951211	MADRID	26.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
109450333991	MARTINEZ CONTRERAS, VICENTE	11848842	MADRID	06.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3
100450351912	IZQUIERDO HORTAL, JUAN I.	13074582	MADRID	04.04.2009		RD 1428/03	048. (1)
109450327772	GARCIA PALENCIA MARTIN GAME	33500936	MADRID	16.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3
100450348690	GARCIA PALENCIA MARTIN GAME	33500936	MADRID	22.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450351560	DE BLAS RUBIO, RAFAEL	50061636	MADRID	03.04.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450349310	RODRIGO ALVAREZ, RAQUEL	50219793	MADRID	26.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
109450325120	VALLEROS MORALES, MARIA	50230290	MADRID	09.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3
100450344853	GONZALEZ MOLINA, FERNANDO	50735697	MADRID	13.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450345341	MAYORGA MARTINEZ, MARTHA C.	50770160	MADRID	14.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450349700	FERNANDEZ FERNANDEZ, BERNAR	51454502	MADRID	27.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
109450322350	PIÑERO GAMERO, ISABEL	51926221	MADRID	16.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3
100450349814	RUIZ DE LA VILLA DELCLAUX,	52367830	MADRID	27.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
109450326895	HERRANZ ESTEBARANZ, JUAN C.	51420861	MIRAFLORES DE SIERRA	26.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3
100047474742	LOPEZ PLASENCIA, DHERLY F.	X9031804A	MOSTOLES	05.03.2009	10,00	RD 2822/98	026.1
109450327840	OCHOA MARTIN, JOSE LUIS	08948732	MOSTOLES	26.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3
100450350087	LLANO ESTRADA, CARLOTA	46890428	MOSTOLES	29.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
109450332081	GARCIA DEL VALLE TRISTAN, M	53393625	POZUELO DE ALARCON	24.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3
100450350713	GALA CASTILLO, JOSE	08756957	SAN SEBASTIAN REYES	31.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450353143	ROMERO ACERO, DAVID	53495533	SAN SEBASTIAN REYES	13.04.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450348068	MORAN PASTOR, ALFONSO	52116317	TORREJON DE ARDOZ	22.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100047590833	DE DIEGO PEREZ, GUILLERMO	00854900	MELILLA	11.02.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1
100450351640	FERNANDO FERREIRA VALENTE	B0101224D	TUY TUI	02.04.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450341323	VIZUETE S L	B41058124	CAMAS	24.02.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450350683	INTEGRACIONES EL ENCINALIT	B91498311	DOS HERMANAS	30.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450341487	DIAZ LOPEZ DE HIERRO, LUIS	51394523	DOS HERMANAS	24.02.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450346333	ALCORES REICLA RCD UTE	U91366740	SEVILLA	14.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450349437	ZHOU , MEIYING	X3669918S	SEVILLA	26.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450333594	MILANS DEL BOSCH DE COCK, B	28734466	SEVILLA	30.01.2009	100,00	RD 1428/03	048. (1)
100450350245	TRIFOI , VASILE	X4984121K	VINUESA	28.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100046998474	SANCHEZ FERNANDEZ, MARIA D.	70328912	MENASALBAS	09.02.2009	60,00	RD 1428/03	127.2
109450328855	HARAPASCU , SEVESTIAN	X6702440X	ORGAZ	02.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3
109047418862	HORTICOLA HERMANOS FERNAND	B45334943	TALAVERA DE LA REINA	02.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3
109450322750	INVERSIONES OBRAS Y CAMPOS	B45444718	TALAVERA DE LA REINA	09.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3
109450329306	STRUCTUR FORENTA SL	B45541539	TALAVERA DE LA REINA	02.04.2009	600,00	RDL 339/90	072.3
100450342832	GONZALEZ VINAGRE, TOMAS	08783460	TALAVERA DE LA REINA	27.02.2009		RD 1428/03	048. (1)
100047488236	EUROPEA DE PRODUCTOS PETRO	A96727904	VALENCIA	25.02.2009	150,00	RD 2822/98	010.1
100450345547	GARCIA GARCIA, JESUS	15896642	VALENCIA	14.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450345511	GIMENO CARSI, LUCIA	19896102	VALENCIA	14.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450349231	JIMENEZ JIMENEZ, IVAN	25194631	VALENCIA	24.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
109450320595	MARTINEZ LOPEZ, MARIA DOLOR	44881415	VALENCIA	23.02.2009	310,00	RDL 339/90	072.3
100046342957	VINAGRE REY, ESTEBAN	76024972	VITORIA GASTEIZ	01.03.2009	60,00	RD 1428/03	123.1
100450351018	BATUECAS ALONSO, PLACIDO	07440125	EL BURGO DE EBRO	31.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
100450347600	MARQUES DIEZ, JUAN MANUEL	25467480	ZARAGOZA	20.03.2009		RD 1428/03	048. (1)
109047276990	GABARRE GABARRE, ANOA	72981165	ZARAGOZA	26.03.2009	310,00	RDL 339/90	072.3
100450350920	BERMEJO GARCIA, FERNANDO	17696734	SAN JUAN DE MOZARR	01.04.2009		RD 1428/03	048. (1)

3562

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Cáceres, 15-05-2009.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández.

(1) OBS= (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de Suspensión; PTOS= Puntos;

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SP	PRECEPTO	ART.	PTS	REQ
100047494182	MALLAKI , MOHAMED	X2715925Q	CALLOSA DE SEGURA	15.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
109450307670	PRODUCCIONES IMAGEN Y SONI	A03425139	ELCHE	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450314108	PINEDA CANO, JOSE MARIANO	48329336	POLOP	16.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047481242	LAMPEL , ANDRAS	NO CONSTA	ALMERIMAR	24.02.2009	150,00		RD 1428/03	151.2		(a)
100047492707	MOYAALMARAZ, DIONISIO	02282025	AVILA	16.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
100047429906	TORRES LEON, JULIAN	39616714	ARENYS DE MAR	25.11.2008	150,00		RD 1428/03	087.1		(a)
109450283884	HUSSAIN , MIRZA KIRDAR	X7133855Z	BADALONA	24.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450296830	PEREZ AMO, JOSE ANTONIO	46598811	EL PRAT DE LLOBREGAT	28.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450307610	DIVISION INDUSTRIAL DELI S	B61692810	GAVA	18.12.2008	440,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047487402	TOURLINE EXPRESS MENSAJERI	B63238455	LHOSPITALET DE LLOB	25.02.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
109450301886	GALVE HAUF, JORDI	53030661	S FOST CAMPSENTELLES	28.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450305545	SUAREZ TENA, JUAN LUIS	52961602	PALAZUELO	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047411987	DEL PRADO GONZALEZ, ANTONIO	08779687	BADAJEZ	06.12.2008	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
100047493359	HERNANDEZ GALANTE, JAVIER	08808744	BADAJEZ	18.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
100404025205	ROMERO COLLADO, JUAN MANUEL	08847181	BADAJEZ	08.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
109404060493	RODRIGUEZ GONZALEZ, JUAN C.	08848351	BADAJEZ	18.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
109450307645	ALVAREZ NAHARRROS, ANA MARIA	08868691	BADAJEZ	18.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100450335384	CALDERAALVAREZ, YOLANDA	28937128	BADAJEZ	23.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
100047240251	HERNANDEZ GIL BONILLA, R.	76034154	BADAJEZ	24.02.2009	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)
100047503092	VAZQUEZ HIDALGO, HIPOLITO	79307231	CASTUERA	24.01.2009	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
100047446400	PAEDES CIDONCHA, J FRANCIS	09161477	DON BENITO	26.11.2008	150,00		RD 2822/98	012.4		(a)
100450336420	HURTADO DONSO, FRANCISCO JO	52355272	DON BENITO	10.02.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
109450311934	BARROSO MENDOZA, ALONSO	08843497	PUEBLA DE LA CALZADA	08.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450298073	HAOVAM , YOUSSEF	X1163959K	VILLANUEVA DE SERENA	28.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109404061734	FERNANDEZ ARANGUREN, JAVIER	16028915	SOPELANA	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
100047411550	ARRIBAS SIMON, GONZALO	13142806	VILLANUEVA DE ARGAÑO	31.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
109450310310	VILALTA ARNAU, JOSE MANUEL	00263363	EL PUERTO STA MARIA	18.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
109450309587	GUTIERREZ PALMERO, MIGUEL	31591889	JEREZ DE LA FTRA	20.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047517182	PEREZ TRINIDAD, ISIDORO	11774248	ALDEANUEVA DE VERA	16.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
109404065855	PROMOCIONES LA CUMBRE S A	A10022481	CACERES	18.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
100047511003	GANEV DENCHEV, GEORGI	X6535415B	CACERES	10.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003A		(c)
100047494297	TORREMOCHAALMODOVAR, CARLO	05245407	CACERES	11.02.2009	60,00		RD 1428/03	014.1D		(a)
100047510874	GARCIA GUTIERREZ, JOSE LUIS	06896584	CACERES	29.10.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
109047405193	GARCIA GUTIERREZ, JOSE LUIS	06896584	CACERES	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
100047472162	ALONSO FERNANDEZ, JUAN JOSE	07008262	CACERES	13.01.2009	150,00		RD 1428/03	057.1C	4	(a)
100404067261	CARRETERO DIONISIO, RAQUEL	07016698	CACERES	23.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
100404138553	PEREIRA PEREIRA, JUAN	07406635	CACERES	24.02.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
100404116831	VELAZQUEZ RODRIGUEZ, EVA M.	09196076	CACERES	03.11.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
100047423655	VELAZQUEZ RODRIGUEZ, EVA M.	09196076	CACERES	27.10.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
109450305910	GALAN CORDERO, RODRIGO	28948427	CACERES	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100404140468	MORGADO DUQUE, PEDRO	28965531	CACERES	04.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
100047447453	BOZANO RODRIGUEZ, NOEMI E.	76029352	CACERES	15.11.2008	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
100047492975	TALAVERA FERNANDEZ, DAVID	76037005	CACERES	16.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
100047494601	TALAVERA FERNANDEZ, DAVID	76037005	CACERES	16.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
100047447684	GODOY FABIAN, GABRIEL	76113004	CACERES	25.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003A		(c)
100047491016	JESUS IGLESIAS, ISMAEL	76136805	CACERES	07.01.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
100047472885	PEREZ ANDRADA, IGNACIO	07007745	CASAR DE CACERES	15.01.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
109450306800	RODRIGUEZ ALBARRAN, SUSANA	28950903	CORIA	18.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047460100	MARTINEZ RAMAJU, SALVADOR	76028011	LA PUEBLA DE ARGEM	18.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
109450300432	VEGA SANCHEZ, FAUSTINA	07390748	FRESNEDOSO DE IBOR	11.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
100047484814	NIETO GARRIDO, ANTONIO	07442605	GALISTEO	21.01.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
100047475837	ARNAIZ CHAMORRO, ANTONIO	08105363	HERVAS	21.11.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
100047483457	MEDINA FERNANDEZ, LUIS V.	28972731	HUELAGA	16.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
100404128845	FERNANDEZ IZQUIERDO, MARIA	11776786	JARAZ DE LA VERA	09.01.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
100047570524	FRILE D ACOSTA, ANTONIO	44402488	JARAZ DE LA VERA	16.02.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
100047521550	DOMINGUEZ GARCIA, JUAN CRUZ	11762457	LA PESGA	12.02.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
100047505507	MBITIL , SAHLI	X3041453W	NAVALMORAL DE MATA	15.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
100047520399	DE SANDE VALLE, PEDRO	76120760	PERALES DEL PUERTO	16.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
100047171605	GUZMAN MOSQUERA, JUAN CARLO	76113143	PINOFRANQUEADO	18.02.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
100047171204	BENALOUANE , YOUNESS	X2312957P	PLASENCIA	30.11.2008	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)

100047422031	TALAVAN GARCIA, SALVADOR	11770394	PLASENCIA	08.10.2008	150,00	RD 2822/98	012.	(a)
100047522402	GONZALEZ GONZALEZ, MA J.	11772939	PLASENCIA	18.02.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3 (a)
109450300407	SILVA MONTAÑA, PILAR	11775785	PLASENCIA	11.12.2008	400,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047495320	CARPINTERO GONZALEZ, ROBERT	11778744	PLASENCIA	14.02.2009	60,00	RD 1428/03	018.1	(a)
109047276885	MONTAÑO MONTAÑO, MARIA A.	11781923	PLASENCIA	11.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047430969	MARTIN DUARTE, JUAN CARLOS	11784197	PLASENCIA	12.10.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
100047522372	FERNANDEZ FERNANDEZ, SAMUEL	44411331	PLASENCIA	18.02.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	(a)
100047517881	ALCON VAQUERO, MANUEL	76101825	PLASENCIA	09.02.2009	150,00	RD 1428/03	003.1	(a)
100404134432	GARCIA GARCIA, JUAN IVAN	76113708	PLASENCIA	13.02.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
109404034500	SILVA SIMON, SORAYA	76121696	PLASENCIA	22.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100403578922	JIMENEZ FERNANDEZ, PEDRO P.	76129224	PLASENCIA	05.12.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
100047507863	JIMENEZ FUENTES, MARIA I.	04171647	ROSALEJO	12.02.2009	10,00	RD 772/97	001.4	(a)
100047495204	PULIDO GARCIA, CIPRIANO	28945716	SIERRA DE FUENTES	13.03.2009	150,00	RD 1428/03	151.2	4 (a)
100047511052	CASADO MIGUEL, JUAN ENRIQUE	06986536	TRUJILLO	14.10.2008	800,00	RDL 8/2004	002.1	(c)
100047515914	PEREDA, ELOISA	X7035805J	VILLANUEVA DE VERA	10.02.2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
109047199477	LUIS ESCOBALES, MARIA JOSE	76009344	VILLASBUENAS DE GATA	05.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
109450313578	OCA GARCIA, ROSA MARIA	05204314	CEUTA	08.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100404114147	PERAN HEREDIA, ISIDRO	30816113	CORDOBA	06.10.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
100047488212	RUIZ RUIZ, ANTONIO	05653776	BOLAÑOS DE CALATRAVA	20.02.2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
100047113496	RUIZ RUIZ, ANTONIO	05653776	BOLAÑOS DE CALATRAVA	20.02.2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
100046420920	CURT, VIOREL	60061809	VILLARRUBIA DE OJOS	28.02.2009	150,00	RD 2822/98	032.3	(a)
100047413339	PERALES CORRALES, PEDRO	76218400	NULES	22.11.2008	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
100404133919	LEON LOPEZ, PERCY SANTIAGO	X6612776T	ANTIGUA	08.02.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
100047448706	ALLABOU, RABIAA	X6015746G	MANSILLA DE MULAS	01.01.2009	150,00	RD 1428/03	019.1	(a)
100404026696	MARTIN IGLESIAS, SANTIAGO J	07475814	ALCALA DE HENARES	02.03.2009	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
100404025916	CASANOVA CORDOBA, JUAN LUIS	50673997	ALCOBENDAS	18.02.2009	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
109450311582	MARQUEZ MUÑOZ, TRINIDAD	02042089	ALCORCON	08.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047485417	MUÑOZ SALGADO, DANIEL	47456064	ALCORCON	25.12.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
100450310417	CIOCNI, SEBASTIAN	X8881477G	BRUNETE	23.09.2008	220,00	RD 1428/03	048.	3 (b)
109450306987	GARCIA ZARATE, MONICA	51402225	COLMENAR VIEJO	11.12.2008	400,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047428884	CASTILLO HERNANDEZ, DIEGO	76267453	COPLADA	18.11.2008	450,00	RD 2822/98	001.1	(a)
109450300020	REVESTIMIENTOS EUROPROYEC S	B84079995	FUENLABRADA	28.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450297676	PACHON ENRIQUE, NOE	02285424	FUENLABRADA	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047414691	SANCHEZ PINTO, JOSE ANTONIO	70859828	FUENTE EL SAZ JARAMA	16.01.2009	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
109450310061	MONFORTE JACINTO, JOSE FELI	76016398	GETAFE	26.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047482611	TRANSPORTES CONEJO S A	A28770709	MADRID	22.12.2008	150,00	RD 1428/03	018.1	(a)
100047503122	ICC INGENIERIA DE CENTROS	A78924255	MADRID	29.12.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
109450254446	SUEÑOMUEBLE SL	B81631251	MADRID	30.06.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100047285192	ROCKBAR SL	B83579177	MADRID	09.12.2008	150,00	RD 2822/98	010.1	(a)
109404014800	BALGAL GESTION COMERCIAL I	B83713776	MADRID	08.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
109450312616	HIERROS JUTAR SL	B84344456	MADRID	19.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450313190	PARASKEVOPOULOS, IOANNIS	X4437113E	MADRID	08.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450312628	PARASKEVOPOULOS, IOANNIS	X4437113E	MADRID	08.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047497559	JIMENEZ MOINA, EVELIN	X5305974N	MADRID	03.03.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	(a)
109450314248	SARMENTO DE MATOS PAIVA RAP	X5450811H	MADRID	19.01.2009	400,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100045538133	BOGUSLAVSKIJ, ALEXANDR	X7922063N	MADRID	07.10.2008	1.500,00	RDL 8/2004	003.A	(c)
109450313876	DE OLIVERIRA RIVERO, NUNO R	X8106309M	MADRID	08.01.2009	600,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100403578211	CANABAL LOUZA, FLORENTINO	00054303	MADRID	19.11.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(a)
109450300122	MATO GARCIA AUGUSTIN, PAULA	00833113	MADRID	18.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109047276691	MENCIAS GOMEZ REY, OSCAR J.	01113468	MADRID	28.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100404020888	FRAILE ALONSO, JOSE ANTONIO	07835957	MADRID	30.11.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2 (a)
109450304462	SIMON ASCARZA, JOSE ANTONIO	16499991	MADRID	11.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450306630	CALDERON ARROBA, MARIANO	50667354	MADRID	11.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450303056	MARTINEZ ARRIBAS, SANTIAGO	51406258	MADRID	11.12.2008	400,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450303858	MARTINEZ ARRIBAS, SANTIAGO	51406258	MADRID	11.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047553289	JIMENEZ PARDO, PORFIRIO	52366969	MADRID	27.02.2009	10,00	RD 2822/98	026.1	(a)
109450307682	SANCHEZ RAMOS, JAVIER	00379525	MEJORADA DEL CAMPO	18.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109047405351	MERINO MARTIN, FRANCISCO	76102825	MORALEJA DE EN MEDIO	08.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100450330799	GONZALEZ CABAÑAS, NICOLAS	08814245	MOSTOLES	31.12.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
109450304632	MELCHOR VIVAS, EUGENIO	20254775	MOSTOLES	28.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047486409	KRASTEV GEORGIEV, EMIL	X4545221F	PARLA	24.02.2009	70,00	RD 1428/03	106.2	(a)
109450308560	GILABERTE HERRON, MARIO	52978784	PARLA	11.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100450329451	HERNANDEZ MUÑOZ, MIGUEL	50981911	RIVAS VACIAMADRID	21.12.2008	140,00	RD 1428/03	048.	2 (b)
100450321336	CENTENO CABELLOS, CARLOS	05253532	SAN SEBASTIAN REYES	12.11.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
109450313852	PARTENON PROYECTOS Y EDIFI	B84377142	VILLANUEVA DE CAÑADA	08.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100450317588	BENVENUTO, ESTEBAN	X9739366Q	MALAGA	25.10.2008	100,00	RD 1428/03	048.	(b)
100403578302	ALCARAZ MEROÑO, ANGEL JAVIE	34800865	MURCIA	20.11.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
109404062088	MEANA MONTEAGUDO, FRANCISCO	10801237	GIJON	11.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)
100404138346	PIRES ANTONIO, JOSE	22741235	VILLAVERDE DE LA P	23.02.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2 (a)
100047494110	CHENCHEKROUN, SAMIR	X8962927B	SALAMANCA	11.02.2009	300,00	RD 1428/03	003.1	4 (a)
109450315393	MUSTAFA, DORINA	X8611819K	CANTILLANA	26.12.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450303913	LABELLA VEGA, LUIS CARLOS	05377136	GELVES	28.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
109450297287	ARCAS PEÑALVER, JOSE	48811625	SEVILLA	28.11.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100403578521	RAMOS RODRIGUEZ, MARIA M.	44142670	BEASAIN	01.12.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(a)
100450326000	BRAVO DURAN, JOSE MA	15968635	SAN SEBASTIAN	22.11.2008	100,00	RD 1428/03	052.	(b)
100047402410	ZARAUZ COLINA, IGNACIO MARI	34093138	VILLABONA	15.11.2008	520,00	1 RD 1428/03	020.1	4 (a)
109450308546	PEÑA DIEGUEZ, FERNANDO	39675549	EL CATTLLAR	08.01.2009	310,00	RDL 339/90	072.3	(b)
100047428173	SALAZAR FERNANDEZ, MINAMORA	76136349	SANTA OLIVA	06.11.2008	90,00	RD 2822/98	049.1	(a)
100047510590	TEJEDA HOLGADO, ROSARIO	06913719	ONTIGOLA	06.10.2008	800,00	RDL 8/2004	002.1	(c)
100047507498	JIMENEZ GARCIA, CARLOS	04202095	TALavera DE LA REINA	11.02.2009	10,00	RD 772/97	001.4	(a)
100047409968	HIJOS DE MARINO PALOMO SA	A45041605	TORRIJOS	21.11.2008	150,00	RD 2822/98	011.3	(a)
109404045110	VARELA VEGA, AITOR RAFAEL	16299900	VITORIA GASTEIZ	22.09.2008	310,00	RDL 339/90	072.3	(a)

EDICTO

D. Ramón Miguel Revetllat, en representación de la Asociación Española de Pilotos de Aeroestación, solicita de esta Subdelegación del Gobierno autorización para realizar vuelos publicitarios, sobrevolando esta provincia.

A fin de que por los Alcaldes de los Municipios de esta provincia tengan conocimiento de dicha pretensión y puedan alegar cuanto estimen conveniente en el plazo de QUINCE DÍAS, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, reguladora de la propaganda comercial aérea.

Cáceres, 12 de mayo de 2009.- El Subdelegado del Gobierno, Fernando Solís Fernández.

3532

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**GERENCIA TERRITORIAL
DEL CATASTRO DE CÁCERES****DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de aprobación de las ponencias de valores totales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de ALBALÁ, CAMINOMORISCO, CASAR DE PALOMERO, CASARES DE LAS HURDES, CASAS DEL MONTE, CEDILLO, LADRILLAR, MIRABEL, MONTÁNCHÉZ, NUÑOMORAL, PINOFRANQUEADO y TORREMENGA y de la ponencia de valores parcial de los bienes inmuebles urbanos del municipio de CABEZUELA DEL VALLE.

Los expedientes de aprobación de las referidas ponencias pueden ser consultados, junto con los textos de las mismas, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de Cáceres, Plaza de Hernán Cortés, n.º 3, de Cáceres, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Cáceres, 20 de mayo de 2009.- El Gerente Territorial, Tomás Sánchez Vaca.

3512

JUZGADO DE LO SOCIAL - 3**PLASENCIA**

Cédula de notificación

D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de PLASENCIA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 10/2009 -1 (Y ACUMULADAS 11/09, 12/09 Y 13/09) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª MARIA ELENA GONZALEZ MARCOS Y M.ª DEL PILAR GRANADO GONZALEZ, contra la empresa COLCHONERÍAS GONZALEZ BAYON, S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

AUTO

En PLASENCIA a dieciocho de mayo de dos mil nueve.

HECHOS

PRIMERO.- En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandantes D.ª MARIA ELENA GONZALEZ MARCOS Y M.ª DEL PILAR GRANADO GONZALEZ y de otra como demandada COLCHONERIAS GONZALEZ BAYON S.L., se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 30 de enero de 2009 y 3 de febrero de 2009 para cubrir un total de 11.386,45 euros (2.066,04 euros, 2.066,04 euros, 4.269,98 euros y 2.984,39 euros) en concepto de principal.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Disponen los Arts. 248 y 274 de la L.P.L. que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, se dictará auto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial.

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado COLCHONERIAS GONZALEZ BAYON S.L. en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 11.386,45 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la

misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de CINCO DIAS hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial y publíquese la parte dispositiva de esta resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (art. 274-5 de la L.P.L.)

Así, por este Auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado Don FERNANDO HERRADA ROMERO.
Doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ

EL SECRETARIO
JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a COLCHONERÍA GONZALEZ BAYON, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En PLASENCIA a dieciocho de mayo de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, María de los Ángeles González García.

3535

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA

OBRA: «NUEVA ETAP EN CAÑAVERAL»

RESOLUCIÓN DE 18 DE MAYO DE 2009, DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS, ASÍ COMO SUS PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE: «NUEVA ETAP EN CAÑAVERAL».

Para la ejecución de la obra: «NUEVA ETAP EN CAÑAVERAL», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 23 de abril de 2009, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web: www.juntaex.es/consejerías/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html.

Las citadas publicaciones, a tener de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, Av. de las Comunidades, s/n, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 18 de mayo de 2009.- El Secretario General (P.D. Resolución 24 de julio de 2007), Antonio Pablo Sánchez Lozano.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N.º 1

EXPEDIENTE: OBR0509180 NUEVA ETAP EN CAÑAVERAL

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.004.500,00 CAÑAVERAL (CÁCERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M2 Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Tipo de Cultivo		
1/0	12	30	AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL,	3.227	TOT	Pastos	MALLA DE ROMBOS 2ª	226,00
				8.620	SER	Pastos		
				9.294	TEM	Encinar		
2/0	12	32	AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL,	80	SER	Matorral		
				257	TEM	Matorral		
3/0	12	2	AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL,	56	TOT	Pastos	MALLA DE ROMBOS 2ª	36,00
				5.114	SER	Pastos		
				4.589	TEM	Pastos		
4/0	50805	01	LÓPEZ VEGAS-PEGUERO, MARÍA VICTORIA	8	TOT	Zonas urbanas	MALLA DE ROMBOS 2ª	20,00
				1.024	SER	Zonas urbanas		
				899	TEM	Zonas urbanas		
5/0	48804	01	DESCONOCIDO ,	597	SER	Zonas urbanas	MALLA GANADERA 2ª	70,00
				684	TEM	Zonas urbanas		
6/0	18	59	AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL,	28	TOT	Pastos	MALLA GANADERA 2ª	68,00
				5.184	SER	Pastos		
				5.183	TEM	Pastos		
7/0	18	58	DÍAZ MUÑOZ, VICENTE	6	TOT	Frutales seco	MALLA GANADERA 2ª	42,00
				1.061	SER	Frutales seco		
				1.062	TEM	Frutales seco		
8/0	18	57	BARROSO MONROY, PEDRO Y OTROS	6	TOT	Pastos	PARED PIEDRA SECA 2ª	44,00
				361	SER	Pastos		
				366	TEM	Pastos		
9/0	18	45	BARROSO MONROY, PEDRO Y OTROS	4	TOT	Pastos	PARED PIEDRA SECA 1ª	13,00
				500	SER	Pastos		
				499	TEM	Pastos		
10/0	18	49	LOPEZ VEGAS, Mª VICTORIA	69	SER	Pastos	MALLA GANADERA 2ª	22,00
				69	TEM	Pastos		
11/0	18	48	RAMOS GONZALEZ, MANUEL	643	SER	Olivos seco	MALLA GANADERA 2ª	64,00
				581	TEM	Olivos seco		
12/0	14	440	,	279	SER	Improductivo	MALLA GANADERA 2ª	20,00
				254	TEM	Improductivo		
13/0	14	336	BERMEJO RAMOS, CAYETANO	117	SER	Pastos	MALLA GANADERA 2ª	27,00
				146	TEM	Pastos		
14/0	14	325	DURAN REDONDO, MARTÍN	4	TOT	Pastos	MALLA GANADERA 2ª	490,00
				758	SER	Pastos		
				725	TEM	Pastos		
15/0	14	327	TOME BARROSO, ANGEL LUIS Y OTRO	317	SER	Olivos seco	MALLA GANADERA 2ª	22,00
				311	TEM	Olivos seco		
16/0	14	328	MONROY DURAN, FELIX (HRDROS.)	289	SER	Olivos seco	PARED DE ADOBE 2ª	26,00
				290	TEM	Olivos seco		
17/0	14	318	NUÑEZ GUTIERREZ, ARSENIO	2.279	SER	Pastos	PARED DE ADOBE 2ª	51,00
				2.250	TEM	Pastos		
18/0	14	252	SORIA ORTIZ, ELIAS (HRDROS.)	3	SER	Pastos		
				43	TEM	Pastos		

19/0	14	253	PEÑARANDO SANCHEZ, FRANCISCO	8 700 665	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos	PARED PIEDRA SECA1ª	48,00
20/0	14	254	MALAGA MORENO, Mº ANGEL	4 833 121 954	TOT SER SER TEM	Olivos secano Pastos Olivos secano Olivos secano	MALLA GANADERA 2ª PARED PIEDRA SECA1ª	86,00 57,00
21/0	14	249	PLASENCIA PLASENCIA, AMALIO	4 1.033 996	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1ª	122,00
22/0	14	245	FERNANDEZ FERNANDEZ, JULIAN	95 151	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1ª	40,00
23/0	14	247	PLASENCIA PLASENCIA, VICENTA Y OTROS	138 116	SER TEM	Alcornocal Alcornocal	PARED PIEDRA SECA1ª	38,00
24/0	14	246	BERMEJO RAMOS, CAYETANO	544 502	SER TEM	Pastos Pastos	PARED PIEDRA SECA1ª	13,00
25/0	14	193	AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL,	71 151	SER TEM	Pastos Pastos	MALLA DE ROMBOS 2ª	22,00
26/0	14	191	AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL,	244	TEM	Pastos	MALLA DE ROMBOS 2ª	22,00
27/0	14	275	AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL,	121	TEM	Pastos		
28/0	14	438	BERMEJO RAMOS, CAYETANO	34	TEM	Pastos		
29/0	14	189	REDONDO FONDÓN, ROMÁN	15 52	SER TEM	Pastos Pastos		

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.005600,00 CASAS DE MILLÁN (CÁCERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M2 Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	1	7	RODRÍGUEZ GARCÍA, EMILIANO (HRDROS.)	8 788	TOT SER	Encinar Encinar		

3515

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ANUNCIO

El Sr. Diputado de Área de Fomento y Cooperación Internacional de esta Excma. Diputación Provincial, en uso de las facultades que le están conferidas ha resuelto aprobar los siguientes Proyectos de obras:

N.º OBRA: 14/037./2008

DENOMINACIÓN: C.T. suministro a piscina (VALDASTILLAS).

N.º OBRA: 14/013./2008

DENOMINACIÓN: CENTRO DE TRANSFORMACIÓN (ROSALEJO).

Sometiéndose dichos Proyectos a información pública, durante el plazo de OCHO DÍAS, para posibles alegaciones que en su caso se presenten.

Cáceres, 13 de mayo de 2009.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos.

3538

CONSORCIO SEPEI PROVINCIA DE CÁCERES

EDICTO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2204, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se pone de manifiesto que la Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio 2008 de este Consorcio SEPEI Provincia de Cáceres, una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 18 de mayo de 2009, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Consorcio por espacio de quince días hábiles, para que durante dicho plazo y ocho más los interesados puedan presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Cáceres a 19 de mayo de 2009.- La Presidenta del Consorcio SEPEI, Carmen Heras Pablo.

3500

ALCALDÍAS**CÁCERES**

Anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y artículos 74 y 77 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de "Suministro de vehículos y maquinaria para distintas Secciones de los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres", a los licitadores que se relacionan a continuación, acordada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha uno de abril de dos mil nueve:

- Lote n.º 2.- Furgonetas (4 unidades): A la entidad AUTOS CÁCERES, 2000, S.A. con domicilio en Cáceres, Carretera de Aldea-Moret, s/n., y C.I.F. A-10104172, por el precio total de las cuatro unidades de CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS, (53.925,06 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluida

- Lote n.º 3.- Furgones (3 unidades, 1 para montaje de cesta elevadora): A la entidad AUTOMOCIÓN RAMOS, S.A., con domicilio social en Cáceres, Polígono Industrial «Las Capellanías», parcela 249, y C.I.F. A-1 0018380, por el precio total de las tres unidades de SETENTA Y CUATROMIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, (74.999,99 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido

- Lote n.º 6.- Cesta elevadora suministro y montaje: A la Entidad VERSALIFT ESPAÑA, S.A., con domicilio en Alcalá de Henares, (Madrid), calle Argentina, número 12, Naves 12 y 13, y C.I.F. A-78582244, por el precio de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS, (43.602,08 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

- Lote n.º 7.- Camión porta-contenedores.- A la entidad AUTOMOCIÓN RAMOS, S.A., con domicilio social en Cáceres, Polígono Industrial «Las Capellanías», parcela 249, y C.I.F. A-1 0018380, por el precio de CINCUENTA Y CINCOMIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS, (55.929,40 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

Cáceres a 15 de mayo de 2009.- El Secretario General, Manuel Aunión Segador.

3536

CÁCERES

Anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y artículos 74 y 77 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de las obras de "Renovación de infraestructuras en la Barriada de San Marquino" a favor de la entidad HISPANAGUA, S.A., domiciliada a estos efectos en Cáceres, calle García Plata de Osma número 1, y C.I.F. A-81196743, por el precio de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS, (276.707,77 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido no incluido, acordada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha ocho de mayo de dos mil nueve.

Cáceres a 18 de mayo de 2009.- El Secretario General, Manuel Aunión Segador.

3537

CACERES

Anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y artículos 74 y 77 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de las obras de «Acondicionamiento de esquinas en acerados de Nuevo Cáceres»; a favor de la entidad "ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A." domiciliada en Cáceres, Polígono Industrial «Las Capellanías», Avda. Dos, números 20-22, y C.I.F. A-1 0034007 por el precio de OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS, (83.620,69 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido no incluido, acordada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha cuatro de mayo de dos mil nueve.

Cáceres, a 13 de mayo de 2009.- El Secretario General, Manuel Aunión Segador.

3483

CACERES

Anuncio

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y artículos 74 y 77 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de ejecución de las

obras «Acondicionamiento del vial de acceso al Centro Penitenciario Cáceres II» a favor de la entidad denominada NIVEL 10 INGENIERÍA Y OBRA CIVIL, S.L., domiciliada en Cáceres, Avenida Virgen de Guadalupe, número 35-B-7.º, y C.I.F. B,-10342749, por el precio de CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS, (126.790,00 euros), Impuesto sobre el Valor Añadido no incluido, acordada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha siete de mayo de dos mil nueve.

Cáceres, a 11 de mayo de 2009.- El Secretario General, Manuel Aunió Segador.

3483

CACERES

Anuncio

D.ª JOSEFA MARÍA MARTÍN AGUILAR, ha solicitado licencia obras y apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de VENTA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS en calle MÉJICO, 2 LOCAL 6.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 14 de mayo de 2009.- El Secretario General, Manuel Aunió Segador.

3522

CACERES

Anuncio

AQUAGEST EXTREMADURA, S.A. ha solicitado licencia de apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de OFICINA con CLIMATIZACIÓN en C/. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA, 2-1.º OFICINA 3.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 18 de marzo de 200.- El Secretario General, Manuel Aunió Segador.

3479

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Por D. ANTONIO COSTA PICADO, actuando en nombre PROPIO, se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de «NÚCLEO ZOOLOGICO «RECOVAS COSTA»; con emplazamiento en PARAJE DE LOS ÁLAMOS, POLÍGONO 28; PARCELA 228 de esta Localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Alcántara, 14 de mayo de 2009.- El Alcalde, Luis Cándido Moreno Morgado.

3474

PLASENZUELA

Anuncio

En la Secretaría Intervención del Ayuntamiento, a los efectos del art. 212. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla la Cuenta General del Ente Local del ejercicio 2007 y 2008 a fin de que puedan formularse contra la misma por escrito reclamaciones, reparos u observaciones que procedan, con sujeción a las siguientes normas:

A) Plazo de exposición: 15 días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho más.

C) Oficina de presentación: Secretaría Intervención.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Plasenzuela 19 de mayo de 2009.- El Alcalde.

3489

DESCARGAMARÍA

Edicto

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta por procedimiento abierto para el arrendamiento del Quiosco-Bar del Parque de la Vega para su explotación como tal, se expone al público por espacio de cuatro días, para la presentación de reclamaciones, lo cual podrá hacerse a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres.

1.-Entidad adjudicadora:
Ayuntamiento de Descargamaría
Dirección: Plaza Mayor, N.º 1 C.P. 10866
Teléfono y fax: 927 671 021 y 927 671 157
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2.-Objeto del contrato: El arrendamiento para su explotación como Café-Bar del Quiosco-Bar del Parque de La Vega para la temporada de verano 2009.

3.-Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma de Adjudicación: Subasta.

4.-Presupuesto Base de Licitación: 2.100 €uros (IVA incluido) mejorables al alza.

5.-Garantía: Definitiva 300 €uros.

6.-Información y Documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes (de 9'30 a 14'00 horas).

7.-Requisitos del Contratista: podrán concursar a la licitación personas naturales o jurídicas que se encuentren en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y no se hallen incursas en ninguna prohibición para contratar con la administración pública.

8.-Plazo para presentación de ofertas: hasta las 14'00 horas del decimoquinto día a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en la Secretaría del Ayuntamiento.

9.-Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

10.-Modelo de Proposición económica:

D...mayor de edad, con DNI N° ...y domicilio en ...en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y actuando en nombre propio (o en representación de...).

EXPONE:

Que enterado de la licitación, condiciones y requisitos que se exigen en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Descargamaría, de arrendamiento del Quiosco-Bar del Parque de «La Vega» para su explotación como Café.-Bar y terraza de verano, para la temporada 2009, anunciada en el B.O.P. nº...de fecha..., formulo proposición para tomar parte en dicho procedimiento y ofrezco la cantidad de(en letra y números) euros, con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas y particulares, el cual acepto en su integridad.

(Lugar, fecha y firma).

11.-Apertura de Proposiciones: Al día siguiente de finalizar el plazo de presentación de las mismas.

Descargamaría, 18 de mayo de 2009.- El Alcalde / Acctal., Hermenegildo Sánchez Sánchez.

3491

DESCARGAMARÍA

Edicto

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 11 de mayo de 2009 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad por espacio de 15 días, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L. puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado artículo, ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Descargamaría, 18 de mayo de 2009.- El Alcalde/ Acctal., Hermenegildo Sánchez Sánchez.

3492

DESCARGAMARÍA

Edicto

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, con fecha 11 de mayo de 2009 la Ordenanza reguladora de la Expedición de Tarjetas de Aparcamiento para personas con movilidad reducida, se abre periodo de información pública por plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica, pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el Art. 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De no producirse alegaciones, la ordenanza se considerará definitivamente aprobada.

El Alcalde/Acctal.- Hermenegildo Sánchez Sánchez.

3490

VILLAMESÍAS

Anuncio

En la Secretaría Intervención del Ayuntamiento, a los efectos del art. 212. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla la Cuenta General del Ente Local del ejercicio 2008 a fin de que puedan formularse contra la misma por escrito reclamaciones, reparos u observaciones que procedan, con sujeción a las siguientes normas:

A) Plazo de exposición: 15 días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho más.

C) Oficina de presentación: Secretaria Intervención.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villamesías 19 de mayo de 2009.- El Alcalde.

3487

VILLA DEL CAMPO

Edicto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de Mayo de 2.009, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de las siguientes Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Villa del Campo:

N.º 1/2009, CAMBIO DE ALINEACIONES DE C/. VIÑAS Y C/. QUEIPO DE LLANO (ACTUALMENTE CALLE CORREOS).

Durante el plazo de un mes, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el último medio que se publique (DOE, BOP o Periódico), podrán ser examinados y formular las alegaciones que se estimen procedentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la aprobación inicial, se elevará automáticamente a provisional, en el supuesto de que durante el período de exposición al público, no se presenten reclamaciones de ningún genero.

Villa del Campo, 18 de mayo de 2009.- La Alcaldesa, Rosa María Alonso Iglesias.

3527

ALDEACENTENERA

Edicto

Por este Ayuntamiento se ha acordado proceder a la contratación de dos trabajadores para desempeñar las funciones de SOCORRISMO, en la piscina municipal, durante la temporada de baños del año 2009.

Las personas interesadas en participar en la selección podrán presentar sus solicitudes en las oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horas de oficina, o por cualquier otro de los procedimientos recogidos en la legislación administrativa, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases de la convocatoria y el resto del expediente se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría municipal.

Aldeacentenera a 20 de mayo de 2009.- El Alcalde, Juan Francisco Monterroso Rubio.

3525

VALDEHÚNCAR

Edicto

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria celebrada el día doce de mayo de dos mil nueve, el Padrón de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al 1.º trimestre de 2009, queda expuesto al público, por un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

En Valdehúncar a 20 de mayo de 2009.- El Alcalde, Antonio Ormeño Sánchez.

3511

LACUMBRE

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, aprobó PROVISIONALMENTE la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA A DOMICILIO, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto al público los expedientes sobre modificación e imposición de los tributos locales referidos, así como las Ordenanzas y tarifas que regulan dichos tributos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los interesados legítimos.

La Cumbre, 15 de mayo de 2009.- La Alcaldesa-Presidenta, Carmen Castro Redondo.

3507

ROBLEDILLO DE TRUJILLO

Edicto

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo, HACE SABER: Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de imposición y ordenación del tributo que a continuación se relaciona y su correspondiente ordenanza fiscal, se considera aprobada definitivamente la imposición del tributo municipal, así como la aprobación de las correspondiente ordenanza reguladora del mismo, cuyo texto íntegro se publica a continuación.

Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento de los art. 17 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Robledillo de Trujillo, 18 de mayo de 2009.- El Alcalde, Juan José Anes Tirado.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALA VELATORIO MUNICIPAL

ARTÍCULO 1. Fundamento Legal y Naturaleza.

En uso de las facultades contenidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución Española, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 105 y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 27, y 57 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Ordenanza regula la tasa por la utilización de los servicios de sala velatorio del Municipio.

ARTÍCULO 2. Hecho Imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación de servicios de sala velatorio municipal

ARTÍCULO 3. Sujeto Pasivo.

Son sujetos pasivos los solicitantes de la prestación del servicio.

ARTÍCULO 4. Responsables.

Responderán de la deuda tributaria los deudores principales junto a otras personas o entidades. A estos efectos se considerarán deudores principales los obligados tributarios del apartado 2 del artículo 35 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Salvo precepto legal expreso en contrario, la responsabilidad será siempre subsidiaria.

En relación a la responsabilidad solidaria y subsidiaria de la deuda tributaria se estará a lo establecido, respectivamente, en los artículos 42 y 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ARTÍCULO 5. Exenciones y Bonificaciones.

No se establece exención ni bonificación alguna.

ARTÍCULO 6. Cuota.

La cantidad a liquidar y exigir en concepto de cuota tributaria se obtendrá por aplicación de la siguiente tarifa:

a) SALA VELATORIO:

— Por utilización de la sala de velatorio: 150,00 euros por servicio de 24 horas.

ARTÍCULO 7.- Devengo.

La tasa se devengará desde el mismo momento en que se solicite el servicio pretendido, naciendo por tanto la obligación de contribuir.

ARTÍCULO 8. Autoliquidación e Ingreso.

Los sujetos pasivos de la tasa estarán obligados a practicar operaciones de autoliquidación tributaria y a realizar el ingreso de su importe en el Tesoro.

ARTÍCULO 9. Impago de Recibos.

A las cuotas tributarias vencidas y no ingresadas les será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

ARTÍCULO 11. Infracciones y Sanciones.

En todo lo referente a infracciones y sanciones, será de aplicación la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en concreto los artículos 181 y siguientes, y las disposiciones que la desarrollen.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.

Esta Ordenanza fiscal fue aprobada por el Ayto. Pleno en sesión celebrada el día 25 de marzo y entrará en vigor a partir de que se produzca la publicación en el BOP de Cáceres, y permanecerá en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación.

3505

TALAYUELA

Anuncio

En sesión del Pleno celebrada el día 13 de mayo de 2009, se adopto el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de revisión de oficio del acuerdo de Pleno de enajenación de solar en C/. Escuelas, considerando que se trata de un bien de dominio público sometido al régimen de protección que establece el artículo 5 del RB y que por tanto se encuentra en curso de la siguiente causa de nulidad: se ha dictado el acto prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido (artículo 62.1. e) de la Ley 30/1992 RJPAC.

SEGUNDO. Notificar a los interesados para que en el plazo de 15 días, presenten las alegaciones y sugerencias que consideren necesarias, y abrir un periodo de información pública por plazo de veinte días, publicándose la iniciación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Talayuela 20 de mayo de 2009.- El Alcalde, Raúl Miranda Manzano.

3504

TRUJILLO

Edicto

Por D.^a KARLA DE BOTELHO BARBOSA, en nombre y representación de GUIRITANO, S.L., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de APARTAMENTOS TURÍSTICOS con emplazamiento en calle MARGARITA DE ITURRALDE, 25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Trujillo, 5 de mayo de 2009.- La Alcaldesa, Cristina Blázquez Bermejo.

3531

TRUJILLO

Edicto

Por D. JUAN JESÚS ÁVILA SALCEDO, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de OPERADOR AVÍCOLA, con emplazamiento en CAMPO DE SAN JUAN, S/N.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Trujillo, 5 de mayo de 2009.- La Alcaldesa, Cristina Blázquez Bermejo.

3530

TRUJILLO

Edicto

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. n.º 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción de tráfico que a continuación se relacionan, ya que intentada en el último domicilio conocido de los denunciados, no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura de la Policía Local de Trujillo, siendo su Instructor el Jefe del Negociado de Sanciones (Decreto de Alcaldía de fecha 1 de abril de 2003) y la Alcaldesa la persona competente para sancionar el hecho según el art. 68.2 del Real Decreto 339/1990 de 2 de marzo (BOE n.º 63, de 14 de marzo), por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, ante quien los denunciados tienen derecho a formular alegaciones con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas en el plazo de quince días hábiles a partir de la presente notificación. En el caso de devenir firme la Resolución sobre estos expedientes, supondrán la pérdida de los puntos que se indica.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de tal derecho, esta notificación será considerada Propuesta de Resolución y se procederá a dictar la misma sin más trámite, según lo previsto en los artículos 13.2 y 19.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

En los casos en que la sanción llevara aparejada la pérdida de puntos, que el titular del vehículo no fuera el autor de la infracción o se trate de persona jurídica y la denuncia no fuera relativa a la documentación del vehículo, estado de conservación o revisiones periódicas del mismo, tiene la obligación de identificar al conductor en el plazo máximo de quince días, aportando copia del contrato en el caso de tratarse de empresa de alquiler. De no hacerlo se procederá a la apertura de expediente sancionador por infracción grave (art. 72.3 del Real Decreto 339/90, de 2 de marzo), proponiéndole una sanción de 310 euros.

El pago de esta denuncia se puede hacer, directamente en el servicio de Recaudación Municipal, por giro postal o transferencia bancaria a la cuenta n.º 2099.0005.32.0070011886, haciendo constar el n.º de expediente y beneficiándose de una reducción del 30% si lo hacen antes de que transcurran 30 días naturales desde la presente notificación. El pago de la multa pone fin al procedimiento sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso (art. 8.2 del Real Decreto 1.398/1993).

RELACIÓN DE EXPEDIENTES										
Expte	Nombre	N.I.F	Domicilio	Denunciante	Precepto Infringido	Art.	Fecha denuncia	Vehículo Matrícula	Multa euros	Resta puntos
12/09	J. Pages	37681782P	Barcelona	02/199/23	RD 1428/2003	171	06/01/09	1141-FZW	60	0
63/09	Mª.G. Rodriguez	02537795	Boadilla del Monte (Madrid)	02/199/03	RD 1428/2003	94	14/02/09	6679-CCF	60	0
106/09	M. Cillán	06785428	Ptº de Stª Stª Cruz	02/199/23	RD 1428/2003	94	05/03/09	6900-DHD	40	0
123/09	A. Iglesias	07011346	Vitoria Gasteiz (Alava)	02/199/15	RD 1428/2003	171	13/03/09	1974-BWG	40	0
129/09	A. Pérez	51892690	Trujillo	01/199/03	RD 1428/2003	154	15/03/09	5738-CGH	40	0
135/09	Mª.V. Trevejo	76009972	Trujillo	02/199/24	RD 1428/2003	94	17/03/09	1413FDN	60	0
136/09	S. Baeran	X8295112R	Pilas (Sevilla)	02/199/08	RD 1428/2003	154	17/03/09	SE-4283-BP	40	0
144/09	Mª-I Calle	07447948	Madrid	02/199/08	RD 1428/2003	154	19/03/09	9638-CJZ	40	0
149/09	A. Gomez	14916546	Madrid	02/199/22	RD 1428/2003	154	19/03/09	6985-FDB	40	0
155/09	C.A. Ullán	07957619	Salamanca	02/199/10	RD 1428/2003	154	20/03/09	3673-CKF	40	0
161/09	V.A. Pascual	02058640	Madrid	02/199/08	RD 1428/2003	154	24/03/09	0316GGC	40	0
164/09	Refrescos Env. Del Su	A41809559	Sevilla	De oficio	RD 339/90	72.3	16/04/09	337FNG	310	0
165/09	Jolau S.A.	A83831818	Madrid	De oficio	RD 339/90	72.3	16/04/09	1692GHF	310	0
166/09	Tran.08. en Constituci	B06533780	Mengabril (Badajoz)	De oficio	RD 339/90	72.3	16/04/09	5284BLM	310	0
172/09	Ganar Dos, S.L.	B15374457	Arteixo (A Coruña)	De oficio	RD 339/90	72.3	16/04/09	8128DVX	310	0
173/09	Inter-dos-frio-calor SL	B10332021	Trujillo	De oficio	RD 339/90	72.3	16/04/09	6041DXV	310	0
181/09	J-L- Perez	27901599	Sevilla	02/199/10	RD 1428/2003	154	26/03/09	8446BCL	40	0
185/09	S. Iglesias	07002925	Cáceres	02/199/10	RD 1428/2003	154	30/03/09	LE-1377-AC	40	0
193/09	P. Silva	11783142	Navalmoral de la Mata	02/199/17	RD 1428/2003	171	02/04/09	M-4636-UP	40	0
195/09	M. Puertas	08625089	V. de la Serena (Badajoz)	02/199/08	RD 1428/2003	154	02/04/09	8556CBB	40	0

Trujillo a 20 de mayo de 2009.- La Alcaldesa, Cristina Blázquez Bermejo.

3501

TRUJILLO

Edicto

De conformidad con lo establecido en el Artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E.n.º 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Alcaldesa Presidenta según el Art. 15 del Real Decreto 320/1994 de 25 de febrero (B.O.E. n.º 95, de 25 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, a las personas y entidades que se relacionan, ya que intentadas en el último domicilio conocido de los interesados, no se han podido practicar:

Contra éstas Resoluciones que son definitivas en vía administrativa, los denunciados pueden interponer con carácter potestativo en los términos expresados en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Recurso de Reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes y Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses contados a partir de ésta notificación. Transcurrido dicho período sin hacer uso de tal derecho, se procederá a su exacción por vía ejecutiva con el recargo y costas que correspondan. En el caso de devenir firmes estas Resoluciones supondrá la pérdida de los puntos que se indican, el denunciado puede consultar su saldo de puntos accediendo a la página web www.trafico.es.

El pago de esta denuncia, que no tiene descuento, se puede hacer, directamente en el servicio de Recaudación Municipal, por giro postal o transferencia bancaria a la cuenta n.º 2099.0005.32.0070011886, haciendo constar el n.º de expediente. El pago de la multa pone fin al procedimiento sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso (art. 8.2 del real Decreto 1.398/1993).

Los expedientes se encuentran en la Jefatura de la Policía Local de éste Ayuntamiento.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES					
Nº Expte	Nombre Denunciado/a	N.I.F.	Domicilio	Sanción Euros	Puntos detraídos
662/08	A. Gonzalez	76021288	Trujillo	60	0
786/08	G. Martin	50436593	Valdetorres del Jarama (Madrid)	40	0
851/08	Frº García	6920036	Mostoles (Madrid)	40	0
1012/08	J. Sánchez	00699494	Madrid	40	0
1034/08	J. Herrero	12697545	Madrid	40	0
1046/08	A. Borreguero	06900209	Trujillo	40	0
1064/08	Mª Cª Alvarez	06896077	Trujillo	40	0
1074/08	Mª-P. Martin	07000503	Trujillo	91	0
1076/08	C. Pelayo	50802635	Bormujos (Sevilla)	40	0
1087/08	Mª. I. Camara	09380145	Fuenlabrada (Madrid)	40	0
1112/08	Mª. I Rodriguez	28946231	Madrid	40	0
1119/08	E. Rodriguez	03891470	Torrijos (Toledo)	60	0
1127/08	N. Terrones	06947548	Trujillo	40	0
1131/08	B. Aparicio	33505701	Collado Mediano (Madrid)	40	0
1139/08	I-R. Cabezas	08851740	Badajoz	60	0
1158/08	D. Hidalgo	06961630	Valdefuentes	40	0
1183/08	C. Rubio	76001506	Trujillo	200	4
1188/08	V. Marin	06983300	Trujillo	40	0
1199/08	J. Gomez	34770556	Badajoz	40	0
1241/08	J-I. Martinez	12386970	Villanubla (Valladolid)	40	0
1252/08	E. Avila	06867403	Conquista de la Sierra	60	0
1257/08	M.A. Avila	15251216P	Trujillo	180	4
37/09	M.R. Corodeano	C8972121M	San Fernando de Henares (Madrid)	120	0
40/09	Mª L. Jimenez	76026720	Trujillo	40	0
56/09	D-S. de Erice	33530052	Madrid	60	0

Trujillo a 20 de mayo de 2009.- La Alcaldesa, Cristina Blázquez Bermejo.

3502

ACEITUNA

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2009, aprobó por UNANIMIDAD la Adjudicación Definitiva del contrato de obras denominado «Rehabilitación de la Biblioteca Municipal», obra financiada al amparo del Fondo Estatal de Inversión Local, lo que se publica a los efectos oportunos, según establece el art. 135.3 de la Ley 30/2007 de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad Adjudicataria:
 - Organismo: Ayuntamiento de Aceituna
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 - Número de expediente: 1/2009
2. Objeto del Contrato:
 - Tipo de contrato: contrato de obras
 - Descripción del objeto: Rehabilitación y ampliación del edificio para Biblioteca Municipal y otro local sin uso.
3. Tramitación del Expediente:
 - Tramitación: Urgente.
 - Procedimiento: Negociado sin publicidad
 - Precio del Contrato: 95.665,52 € y 15.306,48 € de IVA, en total 110.972,00 €

4. Adjudicación Definitiva:

- Fecha adjudicación provisional: 22 de abril de 2009.
- Fecha adjudicación definitiva: 13 de mayo de 2009
- Contratista: Empresa constructora Francisco Javier Antón Pérez.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de Adjudicación: 110.972,00 €

Lo que hago constar a los efectos oportunos, en Aceituna a diecinueve de mayo de dos mil nueve.- El Alcalde, Josafat Clemente Pérez.

3510

CECLAVÍN

Anuncio

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo del 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS DE CECLAVIN PARA LOS AÑOS 2009 Y 2010, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Ceclavín.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 995/2009

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Celebración de Festejos Taurinos de Ceclavín para los años 2009 y 2010.
 b) Lugar de ejecución: Municipio de Ceclavín.
 c) Plazo de ejecución: 2009 y 2010.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Canon de explotación:

Cantidad máxima anual de treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos con setenta y seis euros (34.482,76 €) y cinco mil quinientos diecisiete con veinticuatro euros (5.517,24 €) de IVA. Siendo el total máximo de este contrato, al ser un contrato por dos años, de sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco con cincuenta y dos euros (68.965,52 €) y once mil treinta y cuatro con cuarenta y ocho euros (11.034,48 €) de IVA..

5. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ceclavín
 b) Perfil de Contratista: www.ceclavin.es
 d) Teléfono: 927 39 30 02
 e) Telefax: 927 39 31 50
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el fin del plazo para presentar proposiciones.

6. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales desde la publicación de este anuncio.

7. Para la obtención del resto de información: Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.ceclavin.es.

En Ceclavín a 20 de mayo 2009.- El Alcalde, Pedro M. González Mirón.

3523

JARANDILLA DE LA VERA

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de expediente sancionador por infracción de tráfico que se especifica en el anexo adjunto, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido del interesado, ésta no se ha podido practicar, por causas no imputables al Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera.

El correspondiente expediente obra en la Unidad de Sanciones de Tráfico Urbano del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, al objeto de que el denunciado pueda formular alegaciones o aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de tal derecho, esta notificación será considerada Propuesta de Resolución y se procederá a dictar la misma sin más trámite, según lo previsto en los artículos 13.2 y 19.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de Agosto (BOE n.º 189, de 9 de agosto), por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Jarandilla de la Vera, 20 de mayo de 2009.- El Alcalde, Víctor. M. Soria Breña.

ANEXO

Expediente: 3663
 Infractor: M.ª Concepción Ortega Fernández
 DNI: 24752629
 Vehículo matrícula: 0287-CNN
 Fecha Denuncia: 27.02.09
 Infracción: Art. 94.2.1D del Reglamento General de Circulación
 Importe Multa: 90 €

3524

MATA DE ALCÁNTARA

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2009, acordó adjudicar definitivamente las obras de Reforma de la Piscina Municipal de Mata de Alcántara, a financiar con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y artículos 74 a 78 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se prueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mata de Alcántara.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de Expediente: 258/2008.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
 - b) Descripción del objeto: Reforma y Adaptación a normativa de la Piscina Municipal de Mata de Alcántara, conforme a Memoria del Proyecto.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.
- c) Forma: Valoración de más de un criterio.

4. Presupuesto base de licitación: 61.415,00 euros, de los que 8.471,03 euros corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 11 de mayo de 2009.
- b) Contratista: ROBERTO CUADRADO PRIETO (NIF 71.013.285-A), Avda. de la Fuente, 4, 10830 Torrejoncillo, Cáceres.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 61.415,00 euros, de los que 8.471,03 euros corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Mata de Alcántara, 18 de mayo de 2009.- El Alcalde-Presidente, Luis Amado Galán Hernández.

3519

MATA DE ALCÁNTARA

Anuncio

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de 25 de febrero de 2009, los pliegos de cláusulas económico-administrativas que han de regir el Concurso para la enajenación de las Parcelas A1 y A4 del Polígono Industrial, mediante la presente, se convoca el Concurso, ajustándose a las siguientes condiciones:

1.- Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Mata de Alcántara.

2.- Órgano que tramita el Expediente: Secretaría.

3.- Objeto del Contrato: enajenación de las Parcelas A1 y A4 del Polígono Industrial de Mata de Alcántara.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Valoración de más de un Criterio.

5.- Presupuesto base de licitación: Se fija en DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (2.235,76 €), cada una, mejorable al alza.

6.- Garantías: Provisional: no se exige; y definitiva, por el 5% del importe de adjudicación.

7.- Requisitos específicos: los previstos en la Cláusula 8.^a del Pliego.

8.- Fecha límite de Información y Recogida de Documentación: en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, durante el plazo de presentación de ofertas.

9.- Presentación de Ofertas: durante los QUINCE días naturales siguientes a la publicación de este Anuncio en el BOP.

Caso de que el último día de presentación fuera sábado, el plazo sería ampliado hasta el primer día hábil de la semana siguiente.

10.- Documentación a presentar:

La relacionada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- Apertura de Plicas: la determinada en la Cláusula 10.^a del Pliego.

12.- Gastos de Anuncios.- Serán por cuenta del adjudicatario.

Mata de Alcántara, 18 de mayo de 2009.- El Alcalde, Luis Amado Galán Hernández.

3520

HERVÁS

Anuncio

Aprobado el Padrón de las Tasas por suministro domiciliario de agua y alcantarillado perteneciente al 1^{er} trimestre de 2009, el mismo se expone al público por espacio de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP a efectos reclamatorios.

El citado documento se encuentra a disposición de todas las personas interesadas, en las oficinas de este Ayuntamiento, y podrá ser examinado en horario de 9,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

En Hervás a 19 de mayo de 2009.- El Alcalde-Presidente, Sergio Pérez Martín.

3526

ROMANGORDO

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2009, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por la Oficina de Gestión Urbanística y Comarcal de Vivienda de la Mancomunidad Integral de Municipios «Campo Arañuelo», de la que este Municipio forma parte para la modificación de las alineaciones en la Manzana 88719 del Casco Urbano de Romangordo (Cáceres) y que tiene por objeto reajustar las alineaciones según las especificaciones del planeamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En Romangordo a 18 de mayo de 2009.- La Alcaldesa, Rosario Cordero Martín.

3517

ROMANGORDO

Anuncio

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 11 de Mayo de 2.009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de «3 Viviendas Unifamiliares Adosadas», lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Romangordo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 3/2008
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Construcción de 3 Viviendas Unifamiliares Adosadas.
 - b) Boletín o Diario Oficial y Perfil de Contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 18-03-2009.
3. Tramitación, procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, con un único criterio de adjudicación, al precio mas bajo.
4. Precio del Contrato.

Precio 214.200,00 euros y 14.994,00 euros de IVA
5. Adjudicación Provisional.
 - a) Fecha: 17 de abril de 2009.
 - b) Contratista: Construcciones y Obras Moreno, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:

Precio: 199.098,90 euros y 13.936,92 euros de IVA.

Romangordo a 18 de mayo de 2009.- La Alcaldesa, Rosario Cordero Martín.

3516

PLASENCIA

Edicto

Aprobado por Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2009, el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia y la Asociación Deportiva Ciudad de Plasencia C.F. para la temporada 2008/09, se publica en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia y en el B.O.P. de Cáceres la presente subvención, de acuerdo con el artículo 30 del R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, expresando:

- Identificación de la Subvención: Subvención de 22.330,00 a favor de la Asociación Deportiva Ciudad de Plasencia C.F. relativa al Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Plasencia y dicha Entidad, mediante concesión directa (artículo 22.2.a) de la Ley General de Subvenciones).
- Crédito Presupuestario al que se imputa la subvención: Partida 0109-452-48958.
- No existe financiación con cargo a fondos de la Unión Europea.
- Nombre o Razón Social del Beneficiario: CLUB SOCIAL POLIDEPORTIVO CIUDAD DE PLASENCIA. Con Código Identificación G-10199214.
- Finalidad de la Subvención: subvención destinada a la colaboración con la entidad en la temporada 2.008/09.

Plasencia a 20 de mayo 2008.- La Alcaldesa (ilegible).

3514

PLASENCIA

Edicto

Aprobado por esta Alcaldía los Padrones Municipales que a continuación se relacionan, se exponen al público por término de QUINCE DÍAS, en las dependencias de la Administración de Rentas y Exacciones, para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en los mismos.

MES DE MAYO DE 2009

TASAS POR EL SERVICIO DE MERCADO DE ABASTOS.
TASAS POR EL SERVICIO DE GUARDERÍA.
TASAS POR AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA.
TASAS POR ESCUELA MUNICIPAL DE COCINA.

Los interesados podrán interponer en el plazo de UN MES, contado a partir de la fecha de publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Plasencia, 19 de mayo de 2009.- La Alcaldesa (ilegible).

3506